



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA CLARISA RODRÍGUEZ AMAYA
DEMANDADO : FREDY GERMÁN SÁNCHEZ TAMBO
RADICADO : 2015-00542

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 16 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 005 del 07 de
febrero de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria